



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-14

123 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.424/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 13-14 autorizó la convocatoria a concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de la mencionada asignatura e imputó dicho cargo al Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Ana María Jury.

Que a fojas 03, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, esta vacante por renuncia de la Lic. Ana María Jury, desde el 13 de agosto de 2.014 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, a fojas 03 vta., remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 275/14, aconseja designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nros. 13-14 del 02-09-14, y 16-14 del 14-10-14)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-14

23 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.424/14

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: TÉCNICA DIETÉTICA
- CARRERAS: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 27 de Octubre al 21 de Noviembre de 2.014.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 25 de Noviembre de 2.014.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 09 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Marta Julia JIMENEZ
- Prof. Lelia GONZALEZ
- JTP. Silvia SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Ana María JURY
- JTP. Sandra GASPARINI
- Prof. Alejandra CASERMEIRO

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el 25 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2.014 (días hábiles) en el horario de:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-14

'23 OCT 2014

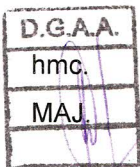
Salta,
Expediente N° 12.424/14

10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente llamado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Ana María Jury, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa